ACTA DE SUSPENSIÓN No 01 AL CONVENIO SOLIDARIO No. 03 / 2026

__CONTRATO DE: _X_CONVENIO DE:	SOLIDARIO	Nº:	03	AÑO:	2026

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
	NIT O CC:	813004356-4		
	DIRECCIÒN:	Cra 5 Cll 10 —Casa Campesina	TEL:	3173570112
	CIUDAD:	Acevedo - Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO GOMEZ SANCHEZ		
	CC:	12.238.218 expedida en Pitalito (H)		
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " REPOSICIÓN DE CUBIERTA CASA DE ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 122.734.437,00 CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.			
APORTES:	$ 120.734.437 (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA) $ 2.000.000,00 (ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA) Bienes y Servicios.			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	N.A.		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	N.A.		
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
FECHA DE INICIO:	17- 02 - 2026			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	16-05-2026			
FECHA DE ACTA JUSTIFICACIÓN:	24-04-2026			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERIA		
	NOMBRE:	**ALFREDO GOMEZ SANCHEZ**		
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL		
	NOMBRE:	**WILSON DAVID GAMBOA PEREZ**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026, se reunieron: el doctor **OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**, en su calidad de Secretario de Agricultura y Minería; **ALFREDO GÓMEZ SÁNCHEZ**, representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Acevedo Departamento del Huila; y **WILSON DAVID GAMBOA PÉREZ**, en calidad de supervisor del Convenio, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE DE SUSPENSIÓN No. 01** del Convenio Solidario No. 003 de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Acevedo Departamento del Huila, mediante oficio de fecha veintitrés (23) de abril de 2026, documento que reposa en la carpeta contractual, mediante el cual se informó la imposibilidad temporal de continuar con la ejecución normal del convenio, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Que, la Secretaría de Agricultura y Minería, formuló el Proyecto de Inversión No. 2024004410138, denominado *"DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA",* el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Huila, que tiene como actividades: Adelantar los procesos para la construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias y eléctricas que permitan construir infraestructura para el almacenamiento y brindar acompañamiento técnico, financiero, ambiental y legal para la revisión de estudios y diseños para la infraestructura de almacenamiento a construirse, adecuarse y/o dotarse, dichas actividades tienen definidos como insumo los servicios para la comunidad, sociales y personales, para su priorización, viabilización y rían y todo lo relacionado con los procesos precontractual, contractual y post contractual.

2. Que, el Departamento del Huila –Secretaría de Agricultura y Minería, suscribió el día 30 Enero del 2026, el Convenio Solidario No. 03 de 2026, con la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Acevedo del Departamento del Huila, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " REPOSICIÓN DE CUBIERTA CASA DE ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

3. Que, una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar su ejecución, el día 17 de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio de Solidario No. 03 de 2026, encontrándose a la fecha vigente y ejecutándose.

4. Que, conforme a lo señalado en la **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONVENIO:** El plazo de ejecución del Convenio es de **TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

5. Que, ante el recrudecimiento intempestivo de las lluvias en la zona, mediante oficio de fecha veintitrés (23) de abril de 2026, el conveniente manifestó la imposibilidad de continuar con la ejecución del convenio, debido al impacto técnico directo generado sobre las actividades contempladas en el presupuesto del proyecto, las actividades relacionadas con pintura

exterior, desmonte de cubierta, instalación y pintura de estructura metálica de cubierta, así como el retiro de material, requieren condiciones climáticas secas para garantizar la correcta ejecución de las labores contratadas, la seguridad del personal, la estabilidad de las estructuras intervenidas y la adecuada disposición de los residuos. De igual forma, las condiciones de alta humedad afectan significativamente la ejecución de las instalaciones eléctricas, especialmente en lo relacionado con la instalación del sistema de puesta a tierra del tablero de distribución, el tendido de cableado, la instalación de luminarias y la implementación de redes en tubería EMT, toda vez que incrementan el riesgo eléctrico y comprometen la calidad y confiabilidad de las conexiones, en contravía de las condiciones técnicas exigidas por la normatividad vigente. Por lo anterior, el conveniente solicitó la suspensión temporal del Convenio Solidario hasta tanto mejoren las condiciones climatológicas y sea posible cumplir con la ejecución del cien por ciento (100%) del objeto contratado.

6. Que, así mismo, según reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM y de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Huila, se ha documentado una situación climática atípica y persistente en la región andina sur del país, la cual afecta directamente al municipio de Acevedo durante el primer semestre del año 2026.En tal virtud, se cita lo enunciado en la solicitud de suspensión:

(..)

a) ***Boletín de Predicción Climática IDEAM – Primer semestre 2026:*** *El IDEAM reportó que el comportamiento del clima durante el primer semestre de 2026 está determinado por la transición del fenómeno de La Niña hacia condiciones neutrales, lo cual ha generado lluvias atípicas en la región andina sur desde el inicio del año. En particular, para el trimestre marzo–mayo de 2026, el IDEAM prevé precipitaciones entre lo normal y por encima de lo normal en amplios sectores de la región andina, incluyendo el departamento del Huila. El instituto ha confirmado que la reducción sostenida de las lluvias solo podrá esperarse hacia mediados de junio de 2026. (Fuente: Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo – IDEAM, 2026; www.ideam.gov.co).*

(…)

a) ***Reporte del 24 de marzo de 2026 – Emergencias directas en Acevedo:*** *La Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Huila reportó la ocurrencia de nueve (9) eventos de emergencia en los municipios de Timaná, Acevedo y Saladoblanco durante las últimas horas del 24 de marzo de 2026, como consecuencia directa de las intensas precipitaciones registradas en la región sur del departamento, incluyendo crecientes súbitas y deslizamientos. (Fuente: Gobernación del Huila, publicación 16764, 24 de marzo de 2026; www.huila.gov.co).*

b) ***Reporte del 26 de marzo de 2026 – Afectaciones estructurales en Acevedo:*** *La Gobernación del Huila informó que, como consecuencia de las precipitaciones registradas, en el municipio de Acevedo se reportaron daños en acueductos rurales con afectación a más de 400 familias, pérdidas en cultivos y viviendas con afectaciones estructurales. Asimismo, según el boletín más reciente del IDEAM vigente en dicha fecha, se mantenían alerta roja, naranja y amarilla en distintas zonas del departamento por saturación de suelos. (Fuente: Gobernación del Huila, publicación 16771, 26 de marzo de 2026; www.huila.gov.co).*

c) ***Balance acumulado del Huila en 2026 – Reporte del 20 de abril de 2026:*** *La Gobernación del Huila confirmó que, en lo corrido del año 2026, el departamento ha acumulado 326 situaciones de emergencia en 35 municipios, siendo los deslizamientos (173 eventos) y las crecientes súbitas (66 eventos) los fenómenos más recurrentes, con un total de 356 viviendas afectadas. Esta magnitud de emergencias sitúa al Huila entre los departamentos del país con mayor número de afectaciones por lluvia en 2026, según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (Fuente: Gobernación del Huila, publicación 16834, 20 de abril de 2026; www.huila.gov.co)*

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente al señor Secretario de Agricultura y Minería y al Supervisor, conforme a lo establecido en el convenio, la suspensión del mismo.

Que, una vez analizada la consideración anteriormente presentada, y con el fin de dar cumplimiento al Convenio Solidario No. 03 de 2026, por parte de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Acevedo Departamento del Huila, se hace necesaria y oportuna su suspensión, a partir del día **veinticuatro (24) de abril de 2026.**

En consecuencia, el Departamento del Huila, la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Acevedo Departamento del Huila, y el supervisor del convenio consideran viable la suspensión temporal del Convenio Solidario No. 003 de 2026 a partir del **veinticuatro (24) de abril de 2026** y hasta que desaparezcan las causas que motivaron la presente suspensión, garantizando con ello el cumplimiento del objeto contractual, la adecuada ejecución de los recursos públicos y la protección de los principios que rigen la contratación estatal.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, **24 abril del 2026.**

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	Abril 24 del 2026

WILSON DAVID GAMBOA PEREZ
Supervisor

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal Asociación

Proyectó: María Fernanda Serrano Alba
Reviso: Cristian Fabián Sánchez Llanos.

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			